

## NECESIDAD DE PEDIATRAS EN ATENCION PRIMARIA

El Foro de Médicos de Atención Primaria (AP) integrado por Sociedades Científicas, Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) y Organización Médica Colegial (OMC) manifiesta su preocupación por la falta de médicos especialistas en Pediatría para los centros de salud de nuestro país.

El Real Decreto 137/1984 de 11 de enero sobre Estructuras Básicas de Salud y la Ley 14/1986 de 25 de abril General de Sanidad son el marco legislativo de la Atención Primaria española. En ellos se define la incorporación del médico especialista en Pediatría, como puerta de entrada al Sistema Público de Salud de la población infantil hasta los 14 años, para dar atención integral al niño desde el nacimiento hasta la adolescencia. La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, BOE 29/05/2003, en su artículo 12, enumera las prestaciones de la Atención Primaria citando de forma independiente las atenciones y servicios específicos relativos a la infancia y a la adolescencia.

Desde hace años, la cobertura de algunas plazas de Pediatría de Atención Primaria es un problema para la Administración Sanitaria. Esta circunstancia se ha agravado con la crisis y con los contratos precarios. Resulta especialmente difícil cubrir las plazas rurales y, en las grandes ciudades, los turnos fijos en horarios de tarde. Existen múltiples casos de especialistas en Pediatría que han emigrado de unas Comunidades Autónomas a otras buscando mejorar sus horarios laborales para hacerlos compatibles con la familia.

La Administración prioriza la respuesta inmediata a la demanda y la accesibilidad de los ciudadanos sobre la calidad de la atención, ofreciendo a las familias servicios para los que, en ocasiones, no encuentra personal. En los centros de salud pone en varias salas “consultas de pediatría” cuando no siempre son médicos especialistas en niños los que pasan esas consultas. Las administraciones sanitarias autonómicas generan, en ocasiones, falsas expectativas a las familias ofreciendo especialidades sanitarias de las que no siempre disponen. Las gerencias de Atención Primaria utilizan la palabra “Pediatría” para designar la edad del usuario atendido, no la titulación del personal contratado. Y no cabe duda que el médico no especialista en Pediatría que asume esa consulta, hace un esfuerzo extraordinario para llevar a cabo un trabajo para el que ha recibido una formación no específica.

Se han propuesto medidas varias por parte de las sociedades científicas y sindicatos y se han hecho planes para paliar el déficit de especialistas en Pediatría con las autoridades autonómicas con resultados dispares e inconclusos. Algunas organizaciones como la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y de Atención Primaria (SEPEAP) y CESH, llevan más de 10 años denunciando la situación de falta de médicos especialistas en Pediatría para cubrir el total de plazas ofertadas en los centros de salud, y demandando que aumente el número anual de plazas de Pediatría que se ofertan para formación por la vía MIR. Hasta ahora, sin respuesta.

El Foro Nacional de Médicos de Atención Primaria opina que las consultas de Pediatría (de 0 a 14 años) de los centros de salud deberían ser cubiertas por médicos con la especialidad de Pediatría.

Proponen una serie de medidas consensuadas para paliar el déficit actual de pediatras:

- Incrementar el número de plazas MIR de pediatría.
- Mejorar los horarios y condiciones laborales para todos los profesionales sanitarios de los centros de salud haciéndolas compatibles con la vida familiar.
- Incentivar de forma económica o curricularmente las plazas de difícil cobertura.
- Unificar las prestaciones de enfermería pediátrica en atención primaria entre todas las Comunidades Autónomas. Las diferencias existentes son injustificables, y en Atención Primaria hay suficiente cometido para que Pediatría y Enfermería de Pediatría trabajen en conjunto en la atención a los niños.
- Con el objetivo de optimizar el tiempo y recursos en zonas periféricas, se pueden atender mejor y más niños si se trabaja en equipo con enfermería.
- Centralización de los servicios de Pediatría. En pueblos distantes o con cupos reducidos se priorizará la atención en las consultas pediátricas en el centro de salud cabecera, optimizando recursos y evitando desplazamientos a los profesionales durante la jornada laboral.
- Aumentar de forma obligatoria la rotación de los residentes de Pediatría por Atención Primaria a un mínimo de 3-6 meses. Dos terceras partes de los pediatras de este país trabajan en los centros de salud, pero sus rotaciones son de forma mayoritaria en el ámbito hospitalario.
- Asimismo, incentivar e iniciar las rotaciones de los estudiantes de Medicina en las consultas de los pediatras de AP, adecuando el número de créditos ECTS.
- Al mejorar las condiciones se podrá colaborar más atendiendo a los niños en los horarios de atención continuada de los centros de salud.
- Crear la figura del coordinador de Pediatría en aquellas áreas o distritos sanitarios locales donde no exista. Esta figura está ya implementada en las comunidades autónomas de Murcia y de Madrid, funciona de forma adecuada y deberían potenciarse. Son pediatras de Atención Primaria que colaboran y participan con las gerencias en la organización de la asistencia infantil.



- Aumentar la presencia de pediatras de Atención Primaria en la Comisión Nacional de la especialidad de Pediatría. Actualmente solo pertenece a Primaria uno de sus once miembros.

FORO DE MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

Madrid, 16 noviembre 2016

**ORGANIZACIONES FIRMANTES:**

Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap)

Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM)

Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM)

Organización Médica Colegial (OMC)

Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFC)

Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN)

Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG)

Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria y de Atención Primaria (SEPEAP)